



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Aceptar, con efectos a partir del 1° de noviembre ppdo., la renuncia condicionada presentada por el Director General, doctor Emilio Carlos Henry de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comuniquen el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO TREVIS
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION